UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 31 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3833-2025-R del Rectorado, la Opinión Legal Nº 744-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe Nº 214-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 1691-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Oficio Nº 000235-2025-CG/OC0198 del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre modificación de la Directiva Nº 001-2020-UNSCH-OGA/OAPER "Directiva que Establece el Procedimiento de Capacitación para los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 197-2020-UNSCH-R, de fecha 20 de febrero de 2020, se aprobó la Directiva Nº 001-2020-UNSCH-OGA/OAPER "Directiva que Establece el Procedimiento de Capacitación para los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", la cual fue modificada por Resolución Rectoral Nº 707-2023-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2023;

Que, con Memorando N° 1691-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 22 de agosto de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la modificación de la Directiva Nº 001-2020-UNSCH-OGA/OAPER "Directiva que Establece el Procedimiento de Capacitación para los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, resulta necesario aprobar la modificación del numeral 9.4.4 de la Directiva Nº 001-2020-UNSCH-OGA/OAPER "Directiva que Establece el Procedimiento de Capacitación para los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral Nº 197-2020-UNSCH-R, de fecha 20 de febrero de 2020 y modificada por Resolución Rectoral Nº 707-2023-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2023, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación de la Directiva Nº 001-2020-UNSCH-OGA/OAPER "Directiva que Establece el Procedimiento de Capacitación para los Servidores Civiles de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral Nº 197-2020-UNSCH-R, de fecha 20 de febrero de 2020 y modificada por Resolución Rectoral Nº 707-2023-UNSCH-R, de fecha 12 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

"(...)

9.4.4 Compensación horaria

Cuando la acción de capacitación la brinde un servidor de la entidad de manera gratuita, designado como proveedor de la capacitación, corresponde la compensación horaria, siempre y cuando la capacitación que brinde sea fuera de su jornada de servicio (Lunes a Domingo).

(...)"

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 912 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Archivo

FESM/fph